



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-03146362-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio Marco de Cooperación entre FFYB, la Universidad Nacional de San Luis y el Hospital Garrahan.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Cooperación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Luis y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan"; y

CONSIDERANDO

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en las Resoluciones (CS) N° 1133/2010 y 5909/2009 y lo acordado en la sesión de fecha 22 de junio de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Luis y el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", el cual pasará a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, de Asuntos Jurídicos; y de Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y cumplido, archívese.